



Resolución de Consejo Directivo **212 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte N°12.402/25 Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular Adjunto ,dedicación semiexclusiva para la asignatura "ECONOMÍA ALIEMNTARIA" de la carrera de Licenciatura en Nutrición.

De: Salud - Dpto. Concursos Doctentes



Salta,
13/05/2026

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1(uno) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "**Economía Alimentaria**" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de ésta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fojas 5 y 6, emite el informe presupuestario correspondiente.

Que el Departamento de Alimentación y Nutrición a fojas 03 elevan la nómina de los docentes propuestos para integrar el Jurado.

Que mediante Resolución CD N° 351/25, la Lic. Raquel GUANCA, promocionó transitoriamente en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación Simple en la asignatura "Economía Alimentaria" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de ésta Unidad Académica.

Que de acuerdo con la Resolución C.S. N° 261/19, en su artículo 9° indica: En el mismo acto en que se establece la promoción transitoria, deberá convocarse el llamado a concurso regular para la cobertura de la vacante definitiva motivo del acto de promoción transitoria, siempre que ello no se hubiese realizado con anterioridad.

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" y "Hacienda y Finanzas", en su Despacho Conjunto N° 21/26 aconsejan: a) solicitar autorización al Consejo Superior para Convocar Concurso Público de Antecedentes y prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor en la categoría de Adjunto Regular dedicación Semiexclusiva para la asignatura ECONOMÍA ALIMENTARIA de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de ésta Facultad; b) Designar el Jurado que entenderá en la sustanciación del mencionado Concurso, cuyo orden de integración se realizará por sorteo; c) imputar la erogación en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva vacante por renuncia de la Lic. Estela OLA CASTRO y se encuentra en el inciso I de la Planta Docente de ésta Facultad, según Resolución C.S. N° 560/25.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En sesión Ordinaria N° 04-26 del 21-04-26)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Solicitar autorización al Consejo Superior para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor en la categoría de Adjunto Regular dedicación Semiexclusiva para la asignatura ECONOMÍA ALIMENTARIA de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de ésta Facultad.

ARTÍCULO 2°- Proponer al Consejo Superior los Miembros del Jurado que se detalla a continuación, que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, del cargo señalado en el artículo anterior .



Resolución de Consejo Directivo **212 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte N°12.402/25 Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular Adjunto ,dedicación semiexclusiva para la asignatura "ECONOMÍA ALIEMNTARIA" de la carrera de Licenciatura en Nutrición.

De: Salud - Dpto. Concursos Docentes



Salta,
13/05/2026

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Dorila Estela OLA CASTRO
- Prof. María Silvia FORSYTH
- Prof. Patricia Gricelda, VILLAGRÁN


MIEMBROS SUPLENTES

- Prof. Verónica Cristina SINGH
- Prof. María Verónica PODERTI
- Prof. María Alejandra CASERMEIRO
- Prof. Patricia Elizabet CRISTALDO


ARTÍCULO 3°- Imputar la erogación en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva,vacante por renuncia de la Lic. Estela OLA CASTRO y se encuentra en el inciso I de la Planta Docente de ésta Facultad, según Resolución C.S. N° 560/25.

ARTÍCULO 4°- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a : Secretario Académico y siga a Dirección de Posgrado y Carrera Docente - Departamento de Concursos Docente y siga a la Secretaría del Consejo Superior, a sus efectos.

mgdf/HMC


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa